



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020

ACTA NO. 0015

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:43, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECISÉIS (16) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

AMABLE ARISTY CASTRO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República correspondiente a este día, miércoles, 16 de noviembre del año 2016.

(SIENDO LAS 4:43 PM, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 4:43 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.009, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY; A LA VEZ INVITA A LOS COLEGAS SENADORES A REFLEXIONAR EN LA TOMA DE UNA DECISIÓN DE TANTA TRASCENDENCIA HISTÓRICA PARA NUESTRO PAÍS, MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN CON LOS MIEMBROS A ELEGIR EN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos correspondencias, una del 9 de octubre, y hoy, de esta misma fecha, ambas dirigidas por el Senador Santiago José Zorrilla, en su calidad de Vocero de la Bancada del Partido Revolucionario Moderno, en este Senado de la República, vamos a darle lectura a la misma.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORILLA, DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, SOBRE LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, DONDE SOLICITA QUE LA ESCOGENCIA DE LOS JUECES DEBE SER FRUTO DE UN CONSENSO Y EN NINGÚN CASO, DEL REPARTO ENTRE

LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

CORRESPONDENCIA CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SOLICITANDO QUE EL CONOCIMIENTO DE LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, SEA POSPUESTO PARA DAR TIEMPO A LA BUSQUEDA DEL CONSENSO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO.

SENADOR PRESIDENTE: Cuando tratemos el punto, entonces, usted formaliza el planteamiento de solicitud de posposición. (DIRIGIDO AL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA).

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Gracias, Señor Presidente y demás colegas. En el día de ayer falleció en esta ciudad de Santo Domingo, el Doctor Méndez Félix, oriundo del Municipio Duvergé, de la Provincia Independencia. El Doctor Méndez Félix, fue Senador por la Provincia Independencia, por el Partido Reformista Social Cristiano, desde el año 1970 a 1974; en tal sentido, queremos externar las condolencias a toda la familia Méndez Félix, incluyendo la mía, porque es nuestro pariente, a la vez que, pedimos de usted, que solicite un minuto de silencio en honor a su memoria. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a guardar un Minuto de Silencio correspondiente.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SEÑORES SENADORES Y SENADORAS GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA MEMORIA DEL FENECIDO MÉNDEZ FÉLIZ)

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 00150-2016-SLO-SE](#)

CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2016, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO KFW, FRANKFURT AM MAIN (KFW), POR UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON 22/100 (EUR\$ 17,669,378.22), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN GUERRA 345/138 KV, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

DEPOSITADA EL 11/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

[2. INICIATIVA: 00155-2016-SLO-SE](#)

CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), EL 11 DE MARZO DE 2016, POR UN MONTO DE TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN (3,521) ACCIONES DE LA SERIE "C", CORRESPONDIENTES AL CAPITAL ORDINARIO DE LA CAF, CADA UNA POR UN VALOR PATRIMONIAL DE CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$14,200.00), SIENDO EL PRECIO TOTAL DE LAS ACCIONES, LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$49,998,200.00).

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 11/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

OBJETO: PROMOVER LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN LOS PAÍSES MIEMBROS, INSTITUYENDO EL DEBIDO ORDENAMIENTO DE LAS

ACTIVIDADES Y PRIORIDADES NECESARIAS DE FINANCIAMIENTO, AUMENTANDO LOS BENEFICIOS DE LOS PAÍSES EN RAZÓN DE LAS ACCIONES QUE POSEEN.

(SIENDO LA 4:55, EL SENADOR VICEPRESIDENTE, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, PASA A PRESIDIR LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN)

3. INICIATIVA: 00156-2016-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL 25 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000.000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

OBJETO: MEJORAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A LOS CLIENTES FINALES, DISTRIBUYÉNDOSE GEOGRÁFICAMENTE POR TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON CERCA DEL 60% DE LAS INVERSIONES CONCENTRADAS EN LAS AFUERAS DE LA CAPITAL, SANTO DOMINGO.

4. INICIATIVA: 00157-2016-SLO-SE

CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL 18 DE OCTUBRE DE 2016. POR UN MONTO DE DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (19,740) ACCIONES DE CAPITAL DEL BCIE, POR UN VALOR TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$197, 400,000.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL**

14/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

5. INICIATIVA: 00162-2016-SLO-SE

ADENDUM AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 10/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Presidente en Funciones, pido que, como estaba incluido en el Presupuesto, que se incluya en la Orden del Día de hoy y que sea Declarado de Urgencia.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: El Honorable Senador Euclides Rafael Sánchez Tavarez, ha solicitado que esta iniciativa, que ya fue conocida en la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con la Iniciativa de Presupuesto, sea incluida en el Orden del Día y Declarada de Urgencia, por lo que sometemos a la consideración del Senado de la República, que esta Iniciativa sea considerada en la Agenda del Día de hoy y Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADA QUE ESTA INICIATIVA SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADA DE URGENCIA.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 00154-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A EDENORTE DOMINICANA UN CIRCUITO DE 24 HORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB).** **DEPOSITADA EL 09/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias, Presidente en Funciones; buenas tardes. Nosotros vamos a solicitar que la Iniciativa 00154-2016, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, se libere de trámite de comisión, y no de la lectura.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Arístides Victoria Yeb, ha solicitado que esta Iniciativa No.00154-2016, sea incluida en el Orden del Día, sea liberado del trámite de comisiones, por lo que someto a la consideración de todos ustedes esta Iniciativa No. 00154-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

[2. INICIATIVA: 00158-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES, A FIN DE INVESTIGAR TODOS LOS PERMISOS OTORGADOS Y VIGENTES PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 14/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

[3. INICIATIVA: 00160-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE CULTURA LA INVESTIGACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. **(PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; MANUEL ANTONIO PAULA; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA). DEPOSITADA EL 15/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

[4. INICIATIVA: 00161-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN DE RESPALDO A LAS ACCIONES DISPUESTAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE VALLE NUEVO. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ). DEPOSITADA EL 15/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE RECUERSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Presidente en Funciones. Por tratarse de que el tema es de interés actual, nosotros le pedimos que se incluya esta Iniciativa No. 00161-2016, en la Orden del Día de hoy, se libere del trámite de comisión, no

así de la lectura, y que se incluya como proponentes los honorables senadores: Félix María Vásquez y Adriano de Jesús Sánchez Roa. Gracias.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Han escuchado ustedes al Honorable Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, que solicita que esta Resolución, la Iniciativa No.00161-2016, sea incluida en el Orden del Día, y que se incluyan en la misma como sustentantes, a los senadores: Félix María Vásquez y Adriano de Jesús Sánchez Roa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

(EXPEDIENTE No. 02584-2016-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 14 de marzo del año 2016. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 15 de marzo del mismo año.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), identificaron oportunidades de mejorar la eficiencia en los procesos de gestión del Ministerio de Hacienda. Estas oportunidades de crecimiento y desarrollo deben ser abordadas para fortalecer la administración financiera del sector público nacional y para estos fines se ha convenido aplicar los recursos para financiar los siguientes rubros:

- a) El apoyo presupuestario de libre disponibilidad para facilitar la ejecución de políticas públicas previstas en materia de mejora de la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda; y
- b) La comisión de financiamiento y los gastos de evaluación del préstamo.

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda recibió las explicaciones de los **licenciados Donald Guerrero Ortiz**, ministro de Hacienda; **Athemayani del Orbe**, directora de Crédito Público y **Cynthia Arias Báez**, directora de Negociaciones Crediticias, quienes expusieron el procedimiento que utilizará este Ministerio, en la ejecución y optimización de los procesos de gestión.

OBJETIVOS

El objetivo general del préstamo es contribuir a la optimización de los procesos de gestión del Ministerio de Hacienda. El Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda, consta de un conjunto de acciones de políticas públicas reflejadas en una matriz de indicadores, las cuales fueron acordadas entre la Corporación Andina de Fomento y el Gobierno de la República Dominicana y están específicamente orientadas a reducir ineficiencias en los procesos de gestión del Ministerio. Las gestiones de políticas públicas que son parte del préstamo, están dirigidas a apoyar el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

a) **Transparencia y relacionamiento con inversionistas y agencias de calificación de riesgo:** Con este renglón se mejorará el acceso a la información sobre la deuda pública; se implementará la estrategia de relacionamiento con inversionistas y se diseñará y publicará una estrategia para mejorar la calificación de riesgo crediticio del país.

b) **Profundización y consolidación de la reforma de la gestión financiera del Estado:** Por medio de este objetivo se analizará y evaluará los pasivos contingentes del Estado; se diseñará una estrategia de gestión de la deuda pública; se flexibilizará el manejo de los pasivos del Estado para una eficiente ejecución del presupuesto anual; y se minimizará el impacto de la volatilidad de los precios internacionales de los recursos naturales no renovables.

c) **Optimización de los procesos operativos de crédito público.** Este objetivo incorporará nuevas funcionalidades a los sistemas tecnológicos de gestión financiera pública; diseñará mecanismos alternativos para el manejo eficiente de la deuda pública y fortalecerá el proceso de implementación de creadores de mercado.

Cabe destacar que los recursos entrarían a la Tesorería Nacional como apoyo al financiamiento de gastos aprobados en el presupuesto del año 2016 y se espera recibir el desembolso del primer tramo de este financiamiento por un monto de cuarenta millones, inicialmente programados para el año 2015. Las acciones de política correspondientes a este primer tramo ya han sido cumplidas por el Ministerio de Hacienda.

COSTO, FINANCIAMIENTO Y DESEMBOLSOS

El costo total del programa es de **CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

(US\$50,000,000.00), los cuales serán financiados en su totalidad por la Corporación Andina de Fomento, con un plazo de quince (15) años, incluyendo un período de gracia de dos (2) años, ambos plazos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo. El plazo para los desembolsos será de hasta veinticuatro (24) meses y el plazo máximo para efectuar el primer desembolso será de hasta seis (6) meses.

La República Dominicana pagará semestralmente a la Corporación Andina de Fomento, intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable que resulte de sumar la tasa LIBOR para préstamos a seis (6) meses aplicable al período de interés, más el margen de dos por ciento (2.0%) anual. La amortización del préstamo se hará mediante el pago de veintiséis (26) cuotas semestrales de capital, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los treinta (30) meses a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de financiamiento de cero punto ochenta y cinco por ciento (0.85%) sobre el monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%) anual sobre el monto no desembolsado. Como condición previa al primer desembolso del préstamo, la República Dominicana pagará la suma de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/10 (US\$25,000.00) por concepto de Gastos de Evaluación.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar que la ejecución de este Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda incorporará nuevas

funcionalidades a los sistemas de gestión financiera pública y asegurará una eficiente consolidación de la reforma de la gestión financiera del Estado, **esta Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), Iniciativa número 02584-2016, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

(SIENDO LA 5:10, EL SENADOR PRESIDENTE, SE REINTEGRA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN)

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- 1. Convenio de Línea de Crédito del 15 de julio de 2016, firmado entre la República Dominicana y el Banco de Santander, S. A., en calidad de Agente, por un monto de**

hasta Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Un Euros con 08/100 (€32,496,541.08) para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo. Remitido por el Poder Ejecutivo. (Expediente No. 00076-2016-SLO-SE).

2. Contrato de préstamo del 8 de abril de 2016, suscrito entre la República Dominicana y el Banco de Santander, S. A., por un monto de hasta Cuarenta y Dos Millones Doce Mil Novecientos Veintiséis Euros con 41/100 (€42,012,926.41) incluyendo el 100% de las primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Remitido por el Poder Ejecutivo. (Expediente No. 00080-2016-SLO-SE).

3.- Contrato No. LPI-001-2014, del 29 de enero de 2015, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Eurodom2, conformado por Siemens Ag (Alemania), Siemens, S. A. (España); Siemens, SRL (República Dominicana) Thales Communications y Security, S. A. (Francia) y TSO, SAS (Francia), para realizar los trabajos de suministro e instalación y puesta en marcha de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo avenida San Vicente de Paúl (Puente Francisco del Rosario Sánchez-Carretera Mella), Longitud 3.4 kilómetros, Extensión Línea 2, del Metro de Santo

Domingo, por un monto de Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veintiocho Euros con 28/100 (€49,891,628.28). Remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 00081-2016-SLO-SE).

Estas iniciativas legislativas fueron tomadas en consideración y enviadas a Comisión el 28 de septiembre del año 2016.

ANTECEDENTES

El proyecto del Metro de Santo Domingo inició en el año 2005 con una inversión de más de 700 millones de dólares. El primer recorrido oficial se realizó exitosamente con la asesoría y supervisión de técnicos del Metro de Madrid, el 27 de febrero de 2008.

La construcción de este importante medio de transporte, con un alto grado de optimización, ha facilitado considerablemente el traslado de una gran parte de la población hacia sus trabajos, universidades, escuelas, oficinas gubernamentales y empresas privadas, entre otras actividades.

Nuestra sociedad camina por el sendero del progreso, con un trabajo dirigido a buscar la satisfacción de las necesidades de una población que busca un porvenir con mejores condiciones. La construcción de la vía ferroviaria fue un proyecto muy deseado y su extensión es un clamor del pueblo, a los fines de obtener mayores facilidades y más economía en el transporte.

La demanda es, sin duda alguna, uno de los parámetros más importantes en cualquier explotación ferroviaria y el análisis de su evolución es fundamental, tanto para conocer en términos cuantitativos, el comportamiento de los usuarios, como para poder adecuar continuamente la oferta de transporte, previendo además el crecimiento de los pasajeros del Metro de Santo Domingo.

Desde la apertura al público en febrero del año 2009 el Metro de Santo Domingo ha transportado unos 338,277,206 usuarios, visualizándose un notable crecimiento cada año con respecto al anterior y específicamente en los períodos Febrero-Abril y Agosto-Noviembre. Aumento que ha sido muy significativo luego de la entrada en operación de la Línea 2, por lo que se ha visto casi duplicada la cantidad de usuarios. La estación "Mamá Tingó" ha sido la de mayor aporte de usuarios, presentando de Enero a Octubre, el 17.3% del peaje de la línea.

La Línea 2 del Metro de Santo Domingo, atraviesa la ciudad de Este a Oeste, con una longitud de 34 kilómetros de vía férrea y posee 14 estaciones de pasajeros. Una de las principales obras para la mejora de las condiciones de tránsito de la República Dominicana es la extensión de la segunda línea del Metro de Santo Domingo, la cual conectará el Distrito Nacional con Santo Domingo Este.

Esta obra ha supuesto la construcción de un puente de más de 100 metros de longitud que cruzará por encima del río Ozama y ayudará a mejorar el tráfico a todas las personas que se desplazan diariamente desde Santo Domingo Este.

DESCRIPCIÓN

1.- Convenio de Línea de Crédito del 15 de julio de 2016, firmado entre la República Dominicana y el Banco de Santander, S. A., en calidad de Agente, por un monto de hasta Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Un Euros con 08/100 (€32,496,541.08) para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo. Remitido por el Poder Ejecutivo. (Expediente No. 00076-2016-SLO-SE).

La póliza de ACE asegura lo relacionado con los riesgos comerciales y políticos, en los términos y condiciones descritos, las obligaciones del prestatario, en virtud del convenio respecto al 98% del principal, intereses e intereses de mora, pagaderos de conformidad con la línea de crédito.

La **tasa de interés** aplicable será de cero punto noventa y cinco por ciento (0.95%) anual, aumentada con un margen de cero punto veinte por ciento (0.20%) anual. Se repagará mediante veintiocho (28) cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera cuota se pagará luego de haber transcurrido seis (6) meses del inicio del crédito. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una **comisión de estructuración** de Ciento Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve Euros con 25/100 (€194,979.25). En adición, se pagará una **comisión de compromiso** de cero punto treinta y ocho por ciento (0.38%) anual, sobre el monto no dispuesto.

2.- Contrato de préstamo del 8 de abril de 2016, suscrito entre la República Dominicana y el Banco de Santander, S. A., por un monto de hasta Cuarenta y Dos Millones Doce Mil Novecientos Veintiséis Euros con 41/100 (€42,012,926.41) incluyendo el 100% de las primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Remitido por el Poder Ejecutivo. (Expediente No. 00080-2016-SLO-SE).

El consorcio EURODOM2, conformado por las compañías Siemens AG, Siemens S. A., Siemens, SRL, Thales Communications, Compagnie Internationale de Maintenance, S. A., TSO, SAS, y Sofratesa, Inc., firmó este contrato para los trabajos de ampliación de la línea 2 del Metro de Santo Domingo. Las partes financieras tienen la intención de financiar

en parte los bienes y servicios a ser proporcionados por el consorcio, poniendo a disposición de la República Dominicana, una línea de crédito poniendo a disposición una línea de crédito de conformidad con los términos y condiciones establecidos. El monto establecido en este contrato es de Cuarenta y Dos Millones Doce Mil Novecientos Veintiséis Euros con 41/100 (€42,012,926.41) incluyendo el 100% de las primas de seguro a la exportación, tanto de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE). Los trabajos de ejecución están siendo ejecutados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).

La tasa de interés aplicable a este contrato de préstamo será EURIBOR, más un margen de cero punto noventa y cinco por ciento (0.95%) para el tramo de la Compañía Francesa de Seguro (COFACE) y para el tramo de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) se fijó una tasa aplicable fija de uno punto cuarenta y siete por ciento (1.47%) anual.

El Tramo COFACE se repagará mediante veinte (20) cuotas semestrales, iguales y consecutivas y el Tramo CESCE se repagará mediante veintiocho (28) cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera cuota se pagará luego de haber transcurrido seis (6) meses del inicio del crédito.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una **comisión de estructuración** de Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setenta y Siete Euros con 00/100 (€252,077.80) y una **comisión de compromiso** de cero punto treinta y ocho por ciento (0.38%) anual sobre el monto no dispuesto.

3.- Contrato No. LPI-001-2014, del 29 de enero de 2015, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Eurodom2, conformado por Siemens Ag (Alemania), Siemens, S. A. (España); Siemens,

SRL (República Dominicana) Thales Communications y Security, S. A. (Francia) y TSO, SAS (Francia), para realizar los trabajos de suministro e instalación y puesta en marcha de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo avenida San Vicente de Paúl (Puente Francisco del Rosario Sánchez-Carretera Mella), Longitud 3.4 kilómetros, Extensión Línea 2, del Metro de Santo Domingo, por un monto de Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veintiocho Euros con 28/100 (€49,891,628.28). Remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 00081-2016-SLO-SE).

Por medio de este contrato se realizará el suministro e instalación y puesta en marcha de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo avenida San Vicente de Paúl (Puente Francisco del Rosario Sánchez-Carretera Mella), con una longitud de 3.4 kilómetros de extensión. El mismo incluye el diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de las obras contratadas por el Consorcio Eurodom2, conformado por Siemens Ag (Alemania), Siemens, S. A. (España); Siemens, SRL (República Dominicana) Thales Communications y Security, S. A. (Francia) y TSO, SAS (Francia). Las obras contratadas son: subestaciones eléctricas; distribución de energía, electrificación de 1,500 Vcc, protección contra incendios, sistemas de control y venta de títulos de transporte, señalización completa, control de estaciones, comunicaciones y radiofonía, construcción superestructura de la vía. Cada uno de los subsistemas descritos, incluyen los softwares según corresponda. Los subsistemas serán diseñados, instalados e implementados de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. Todos estos trabajos han sido contratados de acuerdo con la Licitación Pública Internacional LPI No. 001-2014, del 29 de enero de 2015.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar los beneficios brindados por las actuales líneas del Metro de Santo Domingo, como son accesibilidad y movilidad, ahorro de tiempo para los pasajeros, reducción de la congestión vehicular, seguridad a los usuarios, así como los beneficios secundarios tales como reducción de la contaminación y accidentes, estímulo económico local y transferencia de tecnología, y al ponderar el interés mostrado por el Gobierno de garantizar la continuidad del servicio prestado por estas líneas, **esta COMISIÓN HA RESUELTO: rendir informe favorable a las iniciativas números 00076-2016; 00080-2016 y 00081-2016, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, en

su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, le ha dado lectura a dos informes correspondientes a igual número de iniciativas, y en ambas solicita que las mismas se incluyan en el Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación; por cuyo motivo, voy a requerir un apoyo del Pleno Senatorial para poder complacer esa petición que hace el Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda.

La primera de ambas Iniciativa es la No. 2584-2016, que como dije hace un momento, solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR PRESIDENTE: Senador Tommy Galán, el segundo informe, ¿son más de una iniciativa?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Sí, contiene tres iniciativas de una misma naturaleza.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Fueron fusionados?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Sí, son del mismo proyecto, ahí está el Contrato Comercial y están dos financiamientos que se desprenden de ese contrato.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces son tres.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Exactamente.

SENADOR PRESIDENTE: La No.00076-2016, la No.00080-2016, y la No.00081-2016, esas tres iniciativas se trataron en un sólo informe.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Exactamente, porque se tratan de un mismo proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, que las Iniciativas No.00076-2016, 00080-2016, 00081-2016, cuyo resultado y conclusiones son recogidas en un sólo informe correspondiente a estas tres iniciativas, solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, POR LOS SIGUIENTES MONTOS:

- ✓ **INGRESOS:** POR LA SUMA DE QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TRECE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS (RD\$539,513,193,018) **MÁS FUENTES FINANCIERAS** POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS (RD\$171,886,178,118).
- ✓ **GASTOS:** POR LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL, CUATROCIENTOS SIETE MILLONES, CUARENTA Y CINCO MIL, OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS

(RD\$624,407,045,081).

- ✓ **APLICACIONES FINANCIERAS:** POR LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$86,992,326,055).

- ✓ **FINANCIAMIENTO NETO:** POR LA SUMA DE OCHENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD\$84,893,852,063).

Remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 024462, de fecha 30 de septiembre del año 2016.

EXPEDIENTE No. 00083-2016-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración por el Pleno del Senado y remitida a Comisión, en fecha 5 de octubre del año 2016. Los reglamentos internos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados establecen la potestad para conformar comisiones bicamerales, a los fines de analizar de manera conjunta aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia, requieran mayores niveles de conciliación entre los sectores involucrados y lograr su viabilidad ejecutoria. En ese sentido, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados, en fecha 6 de octubre del año en curso, una comunicación mediante la cual se informó que en la sesión No. 0008 del Senado de la República, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral a los fines de estudiar y ponderar el **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2017, expediente No. 00083-2016-SLO-**

SE.

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 260, del Reglamento Interno del Senado de la República y al párrafo, del Artículo 139, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se conformó la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, la cual quedó integrada por los **senadores:** Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, como **Presidente;** Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón. En la Sesión No. 0008, se aprobó la inclusión, como invitado, al Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, con voz pero sin voto. Y en la Sesión No. 0010, de fecha 19 de octubre del mismo año, se aprobó la inclusión del Senador Santiago José Zorrilla, como miembro de la Comisión.

Mediante la comunicación No. 01712, de fecha 12 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados designó, para trabajar de manera conjunta, a los siguientes diputados: Lupe Núñez Rosario, como **Vicepresidente;** Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofia Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Félix Félix, José Francisco Santana Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. A través de la comunicación No. 01788, del 27 de octubre del mismo año, la Cámara de Diputados informó que en la Sesión No. 0017, del 26 de octubre, se aprobó la inclusión del Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, como miembro de la Comisión Bicameral.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, se tomaron como base las siguientes prioridades:

- ✓ Continuar el énfasis en la asignación de recursos públicos a los programas, actividades y obras que contribuyan a alcanzar los objetivos de la actual administración del Gobierno, de mejorar el bienestar de los habitantes, en particular la población económicamente vulnerable. Estos objetivos serán alcanzados manteniendo como pilares fundamentales la educación y la salud para la formación del capital humano y desarrollo de nuestro país, la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema, el afianzamiento de la clase media y la creación masiva de empleos dignos.

- ✓ Asignación de recursos a las instituciones, programas, actividades y obras señalados en el proyecto de ley, manteniendo así a las personas como el centro de atención de las políticas públicas, dando continuidad a las iniciativas vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población que se están ejecutando desde el año 2012.

- ✓ Manejo responsable de las finanzas públicas, lo cual sigue siendo un pilar dentro de las prioridades del Gobierno.

- ✓ Promover el crecimiento con estabilidad macroeconómica y ejecutando el gasto con racionalidad y transparencia.

Para este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, se han logrado avances importantes en el mejoramiento de la cobertura de las entidades públicas que han sido incorporadas al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, las cuales a su vez, se están incluyendo al presupuesto, permitiendo su identificación y ejecución presupuestaria dentro del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), lo cual garantiza el control de los fondos públicos, una mayor racionalidad en su utilización, produciendo aumentos en las disponibilidades líquidas del Tesoro y facilitando la rendición de cuentas de estas entidades.

En cuanto al ingreso, se prevé mejoras en la administración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado y generar mayores ingresos para satisfacer la demanda creciente de necesidades de la población. Mientras que en el gasto, se fortalecerán los mecanismos para racionalizar y elevar la calidad del mismo.

Para la gestión del financiamiento del Estado, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados internacionales, con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIO

En el proceso de análisis de esta importante pieza legislativa, la Comisión Bicameral realizó tres (3) jornadas de trabajo, en las cuales fueron recibidas las explicaciones de los funcionarios de las siguientes instituciones:

✓ **Por el Ministerio de Hacienda:**

- Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro
- Licda. Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público

✓ **Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES):**

- Lic. Luis Reyes Santos, viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, Director General de Presupuesto (DIGEPRES)
- Licda. Rosaura Quiñones, directora Departamento de Estudios Económicos
- Lic. Alejandro Mercedes, asesor del Proyecto de Reforma Presupuestaria
- Licda. Mercedes Carrasco, asesora de la Dirección

✓ **Por la Asociación de Industrias de la República Dominicana**

(AIRD):

- Lic. Campos de Moya, presidente
- Licda. Circe Almánzar, vicepresidenta ejecutiva
- Lic. Carlos Fernández, miembro

✓ **Por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial**

(PROINDUSTRIA):

- Arq. Alma Fernández, directora general
- Licda. Tilsa Gómez de Ares, miembro

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017 fue formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. Se mantendrá como un eje transversal el manejo responsable de las finanzas públicas en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público. La meta de balance fiscal para el año 2017, se sitúa en un dos punto tres por ciento (2.3%) del Producto Interno Bruto (PIB).

En cuanto a la política tributaria, se proyecta aplicar mejoras en la administración tributaria, para aumentar la capacidad recaudadora del Estado, a los fines de brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. Se fortalecerán los mecanismos para elevar la calidad del gasto público y tener una mejor rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

Para el año 2017, se han previsto ingresos fiscales equivalentes a catorce punto nueve por ciento (14.9%) del Producto Interno Bruto. Este monto representa un aumento de trece punto cuatro por ciento (13.4%) con respecto a las cifras estimadas para el año 2016. El dinamismo de la economía determina el comportamiento de las recaudaciones del fisco, especialmente las de los impuestos. En los últimos tres años, el crecimiento económico ha sido de ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) en términos nominales, llegando a cero punto treinta y nueve (0.39) puntos porcentuales por debajo del

incremento promedio de los ingresos en el mismo período de análisis. Como consecuencia, la presión tributaria ha aumentado lentamente del trece punto uno por ciento (13.1%) en 2012, a un trece punto nueve por ciento (13.9%) previsto para el año 2017. Esto evidencia que aún no se ha cumplido el objetivo de una presión tributaria de dieciséis por ciento (16%), tal como plantea la Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

POLÍTICA DE INGRESOS

El informe de los ingresos se formuló sobre la base del panorama macroeconómico, el cual incluye las proyecciones para el año 2017 del crecimiento del PBI real y el PIB nominal en pesos y en dólares, la meta de inflación, el deflactor del PIB y la tasa de cambio promedio esperada. Asimismo, se tomaron en consideración los supuestos sobre el comportamiento de los precios internacionales del barril del petróleo, el precio del oro, el precio del níquel, el crecimiento de la economía de Estados Unidos y la proyección de la inflación, debido a que este país es nuestro principal socio comercial y de donde provienen la mayor cantidad de remesas, los montos de inversión extranjera directa y la tercera parte del flujo turístico. Se vislumbra que la economía tendrá una buena perspectiva en 2017, por lo que la estabilidad macroeconómica y el buen desempeño permitirán que el comportamiento de los ingresos fiscales mantenga el mismo dinamismo que en años anteriores. En particular, las recaudaciones con aquellas actividades internas que se espera registren un auge mayor.

En cuanto a la estructura del sistema tributario, para el año 2017 se prevé aplicar las disposiciones contenidas en el artículo 19, de la Ley No. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012, mediante la cual se crea un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las leyes números 112-00 y

557-05, con miras a tener mayor control del mercado de hidrocarburos en el país.

POLÍTICA DE GASTOS

La política de gasto e inversión plasmada en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, reflejan los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en Plan de Gobierno 2016-2020. Las políticas públicas para este año se focalizan en los programas, actividades y obras que mejoran las condiciones de vida de la sociedad dominicana, que apoyan a la seguridad ciudadana, promueven el saneamiento del agua y canalizan la inversión pública hacia proyectos que garantizan una rentabilidad socioeconómica.

Los programas sociales han sido priorizados en el fomento a la educación, salud y protección social. En el sector educación se seguirá impulsando la "*revolución educativa*" a través de incorporación de más estudiantes a la tanda extendida, de la ampliación de la cobertura de la atención de la primera infancia mediante el "*Plan Quisqueya Empieza Contigo*", así como en la implementación de programas de capacitación que permitan mejorar la calidad del personal docente. En el año 2017 se iniciará el programa "*República Digital*" que tiene como finalidad cerrar la brecha tecnológica en la población y está focalizado en los jóvenes de escasos recursos. En el sector salud, por su parte, se continuará la reforma integral del sistema de salud para garantizar el acceso a servicios de calidad. En la protección social, se expandirá la cobertura de los programas de transferencias monetarias condicionadas que beneficiarán a las familias en condiciones de extrema pobreza.

Se dará continuidad a las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público, que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

CONCLUSIÓN

Luego de un análisis ponderado, discusiones, recopilación de información y la búsqueda del consenso para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país, que permita cumplir con los compromisos establecidos en el programa de Gobierno, así como lograr la racionalización y austeridad del gasto público, a los fines de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, **esta Comisión Bicameral HA RESUELTO: rendir informe favorable al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 024462, de fecha 30 de septiembre de 2016, Expediente No. 00083-2016.**

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de las cámaras legislativas.

IN VOCES

Además, Presidente, pedir que sea Declarado de Urgencia.

COMISIONADOS: POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; **POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** LUPE NÚÑEZ ROSARIO, Vicepresidente; FÉLIX ANTONIO CASTILLO, Miembro; RAMÓN ANTONIO CABRERA, Miembro; MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA, Miembro; VÍCTOR

ENRIQUE MENCÍA, Miembro; RAFAELA ALBURQUERQUE, Miembro; HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro; JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL, Miembro; VÍCTOR JOSÉ D'AZA, Miembro; VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA, Miembro; ELÍAS RAFAEL SERULLE TAVÁREZ, Miembro.

FIRMANTES: POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; **POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** LUPE NÚÑEZ ROSARIO, Vicepresidente; RAMÓN ANTONIO CABRERA, Miembro; MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA, Miembro; RAFAELA ALBURQUERQUE, Miembro; HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro; VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA, Miembro; ELÍAS RAFAEL SERULLE TAVÁREZ, Miembro.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, solicita que esta Iniciativa, la No.00083-2016, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A EMITIR Y COLOCAR VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 024465 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

EXPEDIENTE No. 00084-2016-SLO-SE.

Iniciativa legislativa depositada en el Senado de la República, en fecha 30 de septiembre del año 2016. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 5 de octubre del año 2016.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados, en fecha 6 de octubre del año en curso, una comunicación mediante la cual se informó que en la sesión No. 0008 del Senado de la República, de fecha 5 de octubre del mismo año, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral a los fines de estudiar y ponderar el **“Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera”**, expediente número **00084-2016-SLO-SE.**

Siguiendo las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se conformó la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, la cual quedó integrada por los **senadores:** Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, como **Presidente;** Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón. En la misma Sesión, se aprobó la inclusión como invitado al Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, con voz pero sin voto. Y en la Sesión No. 0010, de fecha 19 de octubre del mismo año, se aprobó la inclusión del Senador Santiago José Zorrilla, como miembro de la Comisión.

Mediante la comunicación No. 01712, de fecha 12 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados designó para trabajar de manera conjunta a los siguientes diputados: Lupe Núñez Rosario, como **Vicepresidente;** Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofía Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Félix Félix, José Francisco Santana Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. A través de la comunicación No. 01788, del 27 de octubre del mismo año, la Cámara de Diputados informó que en la Sesión No. 0017, del 26 de octubre, se aprobó la inclusión del Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, como miembro de la Comisión Bicameral.

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

Con el objeto de examinar este expediente, la Comisión Bicameral realizó una jornada de trabajo con la participación por el Ministerio de Hacienda de los señores, licenciado **Donald Guerrero Ortiz, ministro;** y la licenciada **Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público.** Por la Dirección General de Presupuesto, licenciado **Luis Reyes Santos, director general** y la licenciada **Odilys Hidalgo, directora de**

Servicios Económicos, quienes explicaron que la Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2017, autoriza la contratación de deuda pública por medio a emisión de valores, los cuales pueden ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales, a los fines de completar el financiamiento requerido para el ejercicio presupuestario.

Esta iniciativa procura minimizar el costo de financiamiento a largo plazo y el incremento de la liquidez en la economía, factores primordiales para seguir manteniendo el crecimiento económico y mantener un nivel de riesgo prudente, a los fines de conservar la confianza de los inversionistas extranjeros en la economía del país. El proyecto contempla la autorización para emisión y colocación de una parte o la totalidad de la deuda, en el mercado doméstico o en los mercados internacionales de capitales, en pesos dominicanos o según la moneda de la emisión y colocación que resulten más favorables para el país. En el caso de que la colocación de los valores se realice en pesos dominicanos en el mercado local, la misma podrá efectuarse a través de subastas o mediante colocaciones directas. Si la colocación se realiza de manera directa, ésta podrá ser aprobada mediante Resolución motivada por el Ministerio de Hacienda.

DESCRIPCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Por medio de esta iniciativa, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto de **CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.**

El monto aprobado por este concepto deberá ser colocado dentro del ejercicio presupuestario del año 2017, de acuerdo con la programación que disponga al respecto el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la

Dirección General de Crédito Público. Los recursos provenientes de esta emisión, deberán ser transferidos a la Tesorería Nacional, la cual deberá ejecutar las estrategias financieras que permitan minimizar el costo de oportunidad, que esta operación generará.

Para los casos de los valores colocados en el mercado local, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro, serán las siguientes:

- Los valores autorizados deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado y serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendario de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, donde todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada año. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo, y se indicará en el anuncio de oferta pública.
- La amortización de los valores se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública. En ningún caso podrá ser inferior al plazo de un año a partir de la emisión. Los valores serán emitidos en múltiplos de Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$100,000.00) y serán negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.
- El Ministerio de Hacienda, en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar, por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público, como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, las cuales estarán sujetas a la

normativa vigente.

- Los valores emitidos por el Ministerio de Hacienda serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Los valores emitidos poseerán un Código de Identificación Internacional y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 19-00 del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Estos valores emitidos serán registrados en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique de acuerdo con la legislación vigente en el país.

- Los valores serán custodiados en la entidad de custodio que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana. El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda estarán excluidos de toda carga impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal. La enajenación de los valores emitidos por el Gobierno, mediante la presente Ley, sea de manera gratuita u onerosa, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta aplicado a la Ganancia de Capital, según lo que establece el Código Tributario y sus modificaciones. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones, sin necesidad de permiso ni autorización alguna.

- Los valores serán aceptados como garantía o fianza por el Estado dominicano, sus organismos autónomos y descentralizados, el Distrito Nacional y los Municipios. También podrán ser utilizados

por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 146-02, sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, del 9 de septiembre de 2002, así como instrumentos de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y los fondos que administran. El valor fiscal de los valores, una vez se encuentren vencidos, podrá ser utilizado para el pago del impuesto sobre la renta por parte de sociedades legalmente constituidas en República Dominicana, siempre que estén al día en sus compromisos fiscales frente al Estado dominicano.

Para los casos de los valores colocados en el mercado internacional, las características financieras serán las siguientes:

- La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los valores será indicada en el anuncio de oferta pública. La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.
- Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados en base a los días calendario de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo. La amortización de los valores se podrá realizar a vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión, pero en ningún caso este plazo podrá ser menor de diez (10) años, para los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, ni menor de cinco (5) años, para los bonos denominados en pesos dominicanos.

- Los valores serán emitidos en múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), para los bonos denominados en dólares. Para los denominados en pesos dominicanos la emisión será de mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Podrán ser libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.
- El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda, al amparo de esta Ley, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, derechos y tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal. Los valores emitidos poseerán un código de identificación internacional denominado ISIN, y serán inscritos en el Registro del Mercado de Valores que el Ministerio de Hacienda designe y aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.
- Los valores serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, designado y aplicado por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión. Los valores serán custodiados en la Entidad de Custodio, que el Ministerio de Hacienda designe y aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.

CONCLUSIÓN

Después del análisis minucioso de la iniciativa, para lo cual se ponderó que las medidas recomendadas favorecerán un mejor manejo de las finanzas públicas, minimizarán el costo de financiamiento a largo plazo, contribuirán con la profundización del mercado de capitales y la captación de recursos que permitan al Poder Ejecutivo hacer frente a las obligaciones del Estado y al financiamiento de gastos fiscales, dentro de

los que se incluyen las inversiones y los programas sociales del país y a los fines de armonizar y complementar el proyecto de ley, esta **Comisión BICAMERAL HA RESUELTO, rendir informe favorable a la iniciativa No. 00084-2016-SLO-SE, tal como fue remitida del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de las cámaras legislativas.

IN VOCES

Presidente, además, solicitar que esta iniciativa sea Declarada de Urgencia.

COMISIONADOS: POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; **POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** LUPE NÚÑEZ ROSARIO, Vicepresidente; FÉLIX ANTONIO CASTILLO, Miembro; RAMÓN ANTONIO CABRERA, Miembro; MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA, Miembro; VÍCTOR ENRIQUE MENCÍA, Miembro; RAFAELA ALBURQUERQUE, Miembro; HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro; JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL, Miembro; VÍCTOR JOSÉ D'AZA, Miembro; VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA, Miembro; ELÍAS RAFAEL SERULLE TAVÁREZ, Miembro.

FIRMANTES: POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA: DIONIS ALFONSO

SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; **POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** LUPE NÚÑEZ ROSARIO, Vicepresidente; RAMÓN ANTONIO CABRERA, Miembro; MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA, Miembro; HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro; ELÍAS RAFAEL SERULLE TAVÁREZ, Miembro.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Vicepresidente del Senado, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, solicita que esta Iniciativa, la No.00084-2016, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, previa Declaratoria de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: INFORME DE GESTIÓN NO. 01, QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SENADORES PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 02632-2016-PLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión con directores de diarios, directivos de Colegios de Periodistas y otros gremios, juristas y expertos en el tema de la legislación de prensa y la Comunicación, así mismo escuchamos a los integrantes de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

En vista de que la Cámara de Diputados está apoderada de un proyecto similar al del Senado, la Comisión decidió reunirse con los miembros de la comisión de comunicación de la Cámara de Diputados, para coordinar los esfuerzos y propiciar un diálogo más amplio con otros sectores interesados en el tema.

En esa reunión vimos la conveniencia de crear una comisión bicameral, para unificar los dos proyectos, lo que sería solicitado por el Presidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, en vista de que el proyecto de Ley de Prensa y Medios de Expresión tiene más tiempo conociéndose allí.

Por esta razón, la comisión sugiere al pleno senatorial acoger la discusión conjunta de ambos proyectos y esperar la solicitud para la integración de la Comisión Bicameral, que abordaría la Ley de Prensa y Comunicación.

Por la Comisión Especial:

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

Presidente

CHARLES NOEL MARRIOTI TAPIA

Miembro

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 2, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA FACILIDADES DE PAGO POR LA MORA

APLICADA A LOS AYUNTAMIENTOS, LAS MIPYMES Y LAS GRANDES EMPRESAS POR RETRASOS EN EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y MODIFICA LA LEY NO. 87-01, SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADO POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

EXPEDIENTE NO. 00079-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión el 28 de septiembre de 2016.

Con esta propuesta de ley se persigue otorgar la condonación parcial de los montos adeudados a la Seguridad Social por los ayuntamientos, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S) sin fines de lucro, MIPYMES y las grandes empresas, en lo que respecta a los recargos por mora establecidos en los artículos 115, 182 y 204, de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, equivalentes al 5% mensual acumulativo de los aportes pendientes de pago desde el período julio 2007 hasta el período correspondiente a la promulgación de la presente ley, debiendo saldarse la deuda acumulada por este concepto en acuerdos de pago con un plazo máximo de tres (3) años, con la finalidad de evitar nuevos retrasos.

Durante el análisis de dicho proyecto, la Comisión verificó que el mismo contempla la modificación de varios artículos de la Ley No. 87-01. En razón de que se está en espera de una modificación integral a dicha ley, por parte de una Comisión Especial del Poder Ejecutivo, informamos al Pleno Senatorial que se postergará el estudio e informe de esta Iniciativa Legislativa hasta tanto la Comisión asuma el análisis y estudio de la Ley 87-01.

POR LA COMISIÓN:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

Presidente

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Voy a pedir su anuencia y al Pleno, para presentar un video breve, sobre los daños provocados por los torrenciales aguaceros, las inundaciones que se produjeron durante varios días en la Provincia Espaillat y en todo el Cibao. Yo creo que esto habla por sí sólo, de cómo la furia de la naturaleza dañó: puentes, carreteras, decenas de viviendas que fueron destrozadas y más de 500 familias en toda la Provincia Espaillat; y los cálculos preliminares, es que, los daños sobrepasan los mil millones de pesos. Afortunadamente hemos tenido el apoyo, y sobre todo, la identificación con los afectados, del Presidente de la República y con los principales funcionarios del gobierno. El Presidente ha estado en el día de hoy, en la provincia Espaillat, recorriendo los diferentes sectores afectados, y desde el primer momento han estado los funcionarios. Yo quisiera que dedicáramos dos minutos a ver, la terrible situación que ha pasado la gente de los sectores más deprimidos de la provincia Espaillat.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PROYECTÓ EL VIDEO ANTES MENCIONADO POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SOBRE LOS DAÑOS QUE HAN CAUSADO LAS LLUVIAS, EN LA PROVINCIA ESPAILLAT).

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

[1. INICIATIVA: 00083-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** Depositada el 30/9/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/10/2016. Tomada en Consideración el 5/10/2016. Enviada a Comisión el 5/10/2016.

(SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: No quería tomar el turno, Presidente, pero nos obliga el tema, a fijar una posición al respecto. Muy buenas tardes, honorables señores senadores y senadoras, distinguido Señor Presidente. Yo soy hijo de la caña, mis padres eran colonos azucareros, y crecí en una colonia cañera; y allí, en las calles de Montellano, hay una frase muy particular, que creo que es de común conocimiento para todos, que decía, "me llevan como caña para el ingenio"; y hoy, como consecuencia de los temas que se han colocado en agenda, el sentimiento que me ocupa es uno muy parecido. No solamente se conoce hoy el Proyecto de Presupuesto para el año próximo, sino que también en agenda se han colocado diversos préstamos para financiar obras de infraestructura, así como también

ciento veintidós mil millones de pesos en títulos, para ser colocados el año próximo. El Presupuesto del año 2017, para la oposición, representada en el Senado por el Senador Zorrilla y nosotros, en el caso del PRM, hemos expresado con anterioridad que el presupuesto es sencillamente inaceptable. Estamos hoy sacrificando el futuro para no asumir los retos y compromisos que en el presente debemos de asumir. Apenas el 14% ó 15% de este presupuesto se está destinando para gastos de inversión. En mi provincia, la sexta provincia del país, apenas el 1% del Presupuesto de Inversión, está destinado para mi provincia; el 0.1% total del presupuesto, está destinado a mi provincia para ser invertido en gastos de inversión. Es un presupuesto que asume tomar prestado para pagar intereses; escuchen bien, ¡estamos tomando prestado para pagar intereses!; y esa es una tendencia, año tras año, gestión tras gestión, que no parece detenerse, y que yo, que tengo 35 años de edad, y que pienso seguir viviendo en mi país, tengo que asumir una posición disidente, porque evidentemente estamos comprometiendo el futuro por no asumir, repito, nueva vez, las responsabilidades que en el presente han de asumirse. Pero no obstante esa tendencia, la respuesta hoy que exhibimos, es la de seguir la misma, continuarla como si no fuese preciso hacer un alto. La República Dominicana, su Estado, requiere de reformas; reformarse, desde la "A" la "Z". Reformar su gasto, reformar su estructura; es un gobierno demasiado grande, que cada año crece más y que cada cuatro años, parece que tenemos que mantener el actual, y ampliarlo o multiplicarlo nueva vez, para darle participación a los que de repente intentaron participar o hacerse del proceso político. Nosotros tenemos que asumir un reto, desde el sector público, así como también del sector privado, y cambiar la matriz de cómo el Estado se percibe hoy, y hacia dónde tiene que ir. Decía Larry Summers, que si queremos conocer hacia dónde va un país, apenas tiene que conocerse su presupuesto, porque ese es, de manera tangible, los sueños y los proyectos de su clase dirigencial para con el futuro; y el de República Dominicana, la muestra que presentamos hoy, es una muy lamentable. Quisiera que nosotros, nos detuviéramos un momento, y pensáramos los retos y las formas que estamos asumiendo hoy, porque

ponemos en compromiso el futuro, y no hay dudas, de que hoy, de alguna manera, "vamos como caña para el ingenio". Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER: Gracias Señor Presidente, queridos colegas senadores. Realmente el colega Paliza tiene razón cuando habla de la expresión, "caña para el ingenio"; pero yo voy hacer una reflexión un poco diferente a la que el Señor Paliza hace el día de hoy, y es la siguiente: Desde el año 2000, República Dominicana viene aprobando presupuestos deficitarios. Desde que el Presidente Joaquín Balaguer salió del poder, más nunca la República Dominicana ha tenido un presupuesto equilibrado. Hemos tenido que acudir, años tras años, a empréstitos, para poder financiar el déficit fiscal que presentamos en cada presupuesto, año por año. Parece que tuviéramos la expresión, "como el Diablo a la Cruz", cuando hablamos de una Reforma Fiscal Integral; "Reforma Fiscal Integral", que tendría que conllevar ajustes a todos y cada uno de los sectores de la vida nacional, para que luego, nosotros, los que vamos a vivir toda la vida aquí, nuestros hijos, nuestros nietos, no tengan que vivir empeñados por el resto de sus días. Si no nos encaminamos hacia una Reforma Fiscal Integral y seguimos aprobando presupuestos deficitarios, República Dominicana se va a ver en el espejo, de un país vecino nuestro, como es el país de Puerto Rico, que hoy en día no tiene forma de cómo enfrentar su deuda pública. Yo quiero hacer este llamado, en el día de hoy, porque, en los últimos dos meses, hemos venido creando impuestos que podríamos decir, prácticamente, que hemos venido haciendo una Reforma Tributaria a retazos, para tratar de captar más recursos, para disminuir el déficit fiscal de nuestro presupuesto; pero quiero, en el día de hoy, precisar, que en el Presupuesto de 2017 se está gravando con el pago del 50% del ITBIS en las aduanas y óigalo bien, en el día de hoy, eso va a destruir todas las PYMES de la República Dominicana, y que conste que, el 80% de las empresas y más en la República Dominicana, son pequeñas y medianas, y además de que las va a destruir, las va a sacar de competencia y nos va a impedir competir en los mercados vecinos. No podemos seguir aprobado presupuestos deficitarios, que nos

van a llevar en un momento dado, a una incapacidad de pago, donde vamos a tener las manos y los pies atados, y entonces, vamos a tener que ponernos la soga en el cuello. Yo quise hacer esta reflexión en el día de hoy, porque no podemos seguir sacrificando sectores, para seguir aumentando gastos corrientes, que nos van a llevar a un perjuicio catastrófico en el futuro. Hago este llamado, desde mi curul, en el día de hoy, para que sepan todos aquí, que hoy castigamos a la mayor cantidad de empresas de la República Dominicana, cuando les obligamos a pagar el 50% de ITBIS en las aduanas; y volvemos finalmente a aprobar un presupuesto deficitario, que solamente se puede solventar con los empréstitos. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Yo no quería; solamente quiera compartir algunos comentarios, no desde el punto de vista de representante del Gobierno, de un partido y respondiendo al papel que tiene que asumir la oposición, que indudablemente, no esperamos otra cosa, de sus reiteradas afirmaciones, permanentes, de cuestionamientos a la política económica presupuestaria del gobierno. Pero yo solamente quiero compartir algunas notas que recogí, que pienso que podría darle tranquilidad a algunos colegas, que han podido expresar sus preocupaciones, y son de organismos internacionales, que asumen un papel de vigilancia, un papel de supervisión, papel de evaluación permanentemente del desempeño de las economías del mundo, y sobre todo, lo que ha sido el papel de observación de la economía de la República Dominicana, de organismos de altos avales y de prestigios internacionales, que han podido manifestar sus criterios, sobre el manejo del Gobierno dominicano, con relación a la economía dominicana. Podríamos citar:

- Primero, lo que dice el Banco Mundial en su último informe, cuando dice, que en las dos últimas décadas, la República Dominicana se ha destacado como una de las económicas más rápidas de América, con un fuerte crecimiento y estabilidad macroeconómica, con una

tasa promedio, en los últimos años, real, de un 5.5% de crecimiento, durante los últimos 10 años. La República Dominicana sigue siendo la economía más rápida de la región en el 2014 y 2015, con un crecimiento del Producto Interno Bruto real de un 7%. El crecimiento reciente ha sido impulsado por la Construcción, las Manufacturas y el Turismo. El Fondo Monetario Internacional, en su último informe, en la República Dominicana, ha manifestado lo siguiente: el Fondo Monetario Internacional ha reconocido el esfuerzo de recuperación, estabilidad y ajuste fiscal, realizado por la economía dominicana durante la última década, luego de la crisis financiera y económica en la República Dominicana, generada en el año 2003, y debemos recordar, que no era nuestro Partido de la Liberación Dominicana quienes gobernaban. El organismo en el contexto del programa financiero ejecutado en el país, ha indicado que las prudentes políticas fiscales y monetarias del gobierno, las importantes reformas estructurales implementadas, y el favorable entorno externo, han contribuido a mejorar significativamente la economía, y en las condiciones financieras de la República Dominicana.

- Fitch está radicada en New York, dice e indica la perspectiva positiva que refleja el buen desempeño macroeconómico de la República Dominicana. La calificación de la República Dominicana la sostienen los moderados niveles de deudas y altos niveles del Producto Interno Bruto per cápita, en comparación con sus pares de la categoría "B", indicadores de desarrollo social relativamente fuertes y un ambiente de negocios competitivos, que estimula los flujos de inversión extranjera directa.
- Standard and Poor's Rating Service, dice en sus informes, en su último informe, con relación a la República Dominicana, lo siguiente; y quiero compartirlo con mis colegas. Ha indicado que la perspectiva del país es estable, el alza de las calificaciones refleja los avances del país en mejorar gradualmente la estructura y gestión de deuda. Su crecimiento más fuerte y las expectativas de

exportación, sus avances en cuanto a reformas estructurales, especialmente en el sector financiero y una mejora general en la transparencia y previsibilidad para la formulación de políticas.

- El Banco Interamericano de Desarrollo, plantea en sus últimas consideraciones con relación al país lo siguiente: el Presidente del Banco Interamericano, Luis Alberto Moreno, indicó que la República Dominicana está en una situación privilegiada de crecimiento y estabilidad, resaltando "este país no sólo está entre los que más crecen en la región, sino que, tiene la capacidad de ser un país con una renta per cápita, similar a los países del sur de Europa".
- El PNUD establece lo siguiente: la República Dominicana es un país de un ingreso promedio, en vía constante de desarrollo, en una economía creciendo a tasas anual de un 6% en los últimos años. Y,
- La CEPAL en sus últimas consideraciones, en relación a la economía dominicana, establece lo siguiente: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, pronosticó un crecimiento del 5.2% de la economía dominicana para el 2016; (TERMINAMOS POR ENCIMA DE ESO), manteniéndose como uno de los más altos de toda la región. Destacó que el año 2015, la República Dominicana creció a una tasa de un 5%, frente a 4.5% registrado en el 2014, lo que contrasta de manera muy favorable con el resto de Latinoamérica, que experimentó una caída arrastrada por la crisis de Brasil y Venezuela.

Quería compartir eso con ustedes y expresarles a ustedes, que pueden estar confiados, en que las gestiones del gobierno de nuestro partido, en aspectos económicos y financieros aseguran al país, un desarrollo, un crecimiento sostenible y una economía saludable. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en el conocimiento de la presente iniciativa. Me permito someter, en Primera Lectura, la Iniciativa No.00083-2016, con el informe que le acompaña.

Los que señores senadores y senadoras estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. INICIATIVA: 00084-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A EMITIR Y COLOCAR VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$122,888,000.000.00.), O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** **Depositada el 30/9/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/10/2016. Tomada en Consideración el 5/10/2016. Enviada a Comisión el 5/10/2016.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIÓ LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe correspondiente, la Iniciativa No.00084-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3. INICIATIVA: 00162-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY CONSISTENTE EN UN ADDENDUM AL PROYECTO DE

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** Depositada el 10/11/2016.

(SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIÓ LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No. 00162-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

[1. INICIATIVA: 00093-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE UN

MONUMENTO CONMEMORATIVO EN HONOR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE CAMBRONAL, ESCENIFICADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1855 EN LOS CAMPOS DE CAMBRONAL, HOY MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).**
Depositada el 4/10/2016. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2016. Tomada en consideración el 5/10/2016. Enviada a comisión el 5/10/2016. En agenda el 2/11/2016. Informe leído el 2/11/2016. En agenda el 9/11/2016. Aprobada en primera lectura el 9/11/2016.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente y honorables senadores; en vista de que esta iniciativa fue leída en su Primera Lectura, nosotros vamos a pedir que en este caso sea liberada del trámite de la lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Vicepresidente del Senado solicita que la Iniciativa No.00093-2016, sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. LIBERADA DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00093-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 00054-2016-SLO-SE

DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
(PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ). Depositada el 31/8/2016. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2016. Tomada en consideración el 31/8/2016. Enviada a comisión el 31/8/2016. Informe de Gestión firmado el 14/9/2016. En agenda el 14/9/2016. Informe de Gestión leído el 14/9/2016. En agenda el 12/10/2016. Informe de Gestión leído el 12/10/2016. En agenda el 2/11/2016. Informe leído el 2/11/2016. En agenda el 9/11/2016. Informe leído el 9/11/2016.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes honorables colegas. Yo quiero, en esta tarde, hacer mención a algo que ustedes han recordado mucho aquí, cuando he escuchado hablar de aquella Junta Central Electoral, escogida por el PRD, creo que en el año 1998, si no estoy mal, y creo que también, la escogida en el año 2002, y así sucesivamente; no sólo por los senadores, sino por el pueblo dominicano, que años tras años, días tras días, tiene la queja de aquellas Juntas que han sido conformadas, quizás de una forma acelerada, quizás de una forma unilateral...; creo que nosotros debemos pensar bien, antes de tomar esta decisión. En el día de hoy, el bloque del partido opositor, depositó este documento a Monseñor Agripino Núñez Collado, quien es el encargado de convocar para llevar a cabo el diálogo; pero el pasado lunes 14, el Partido de la Liberación Dominicana conformó una Comisión Especial, que la encabeza un hombre con gran experiencia en mediar, porque ha llevado conflictos internacionales, como lo es el ex -Presidente, Leonel Fernández; creo

que deberíamos darle la oportunidad a esa Comisión Especial, conformada por ustedes mismos, ¿Para qué?, para llegar a un diálogo con Monseñor Agripino Núñez Collado, con el bloque del partido opositor, con la sociedad dominicana; dando nosotros a entender, que este órgano, tan importante, escogido por el pueblo dominicano, como es el Pleno, que tiene la facultad, que nos lo da lo que es la Constitución de la República Dominicana, estamos con el oído puesto en el pueblo, escuchando lo que quiere la sociedad dominicana. El pueblo dominicano, no quiere una Junta que sea unilateral, no quiere una Junta de reparto, sólo quiere una Junta que sea escogida por el consenso; entonces, yo quiero solicitarle a ustedes, posponer la escogencia en el día de hoy, de esos miembros para la nueva Junta Central Electoral, y dar esa oportunidad, de que se reúna la oposición y el partido oficial de gobierno, con la sociedad civil, con el pueblo dominicano, con Monseñor Agripino Núñez Collado, y de esa forma no va a suceder nada especial, en que no se escoja hoy, y se dé un par de días para hacerlo, y hacerlo de conformidad a lo que quiere el pueblo. Creo que así nosotros seríamos recordados, puesto de ejemplo en los años venideros, de que tuvimos la capacidad, la sensatez de complacer al pueblo dominicano, y escoger una Junta acorde a lo que están pidiendo. Yo no estoy objetando a nadie de los que ustedes están proponiendo, sólo estoy pidiendo que le demos esa prórroga, que le demos esa satisfacción al pueblo, de que cuando se decida aquí, escoger los cinco miembros que van a integrar la nueva Junta Central Electoral y los cinco suplentes, que esté acorde con lo que el pueblo está pidiendo. Muchísimas gracias, honorables.

SENADOR PRESIDENTE: En otras palabras, ¿usted está proponiendo que la Iniciativa No.00054-2016, sea Dejada Sobre la Mesa, para una próxima Sesión?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Exactamente, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador José

Santiago Zorrilla, en su calidad de Vocero de la Bancada del Partido Revolucionario Moderno, él solicita del Pleno Senatorial, que la iniciativa que se conoce en este momento, la No.00054-2016, sea Dejada Sobre la Mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**04 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES
RECHAZADA.**

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Yo estaba revisando, desde el año 1998 a la fecha, nosotros hemos nombrado 5 juntas; nombramos la del año 1998, que la nombró el PRD, y esa Junta fue nombrada el día 21 de agosto; se juramentaron los senadores el 16 de agosto y 5 días después, designaron la Junta. Un dato importante, en esa Junta no hubo espacio abierto para que participaran gente de la población; nadie, y sé que Güichardo me está prestando mucha atención, no hubo nadie, o sea, fue como en 5 minutos que la hicieron. La del año 2002, esa la hicieron unos días después; esa la hicieron el día 10 septiembre, tampoco se abrió el espacio para que aspirantes participaran; esas dos Juntas las hizo el viejo PRD. Entonces, viene la Junta del año 2006; en la Junta del año 2006, sí nosotros, y yo tuve el honor de ser de esa comisión, la hicimos el día 21 de noviembre y participó un nutrido grupo de dominicanos y dominicanas, con todo el proceso y el nivel de equilibrio que se ha dado en los senados que ha dominado el PLD. Luego viene la Junta del año 2010; esa Junta la hicimos nosotros, el día 6 de octubre y en esa participaron 136 personas, que vinieron por aquí y duramos todo ese proceso, buscando los niveles de equilibrio. Luego sigue esta Junta, que la estamos designando hoy, que estamos a 16 de noviembre, y se dio lo que nunca se había dado, y es que participaron 222 personas; y este Senado, controlado por el PLD, escuchó a todo el mundo, todo el que quiso pasó por aquí, se le abrió

espacio a la oposición, a tal extremo, que el vecino Senador Santiago Zorrilla, él decidió dejar la comisión, todos nosotros pidiéndole que no la dejara, y mantuvimos niveles de apertura con todo el mundo, y hoy se ha llegado a unos niveles de consenso, donde este Senado le va a dar una Junta a la República Dominicana. Yo con este turno, lo que quiero es resaltar, cómo el PLD ha manejado los tres procesos que les ha correspondido designar la Junta Central Electoral, y cómo la manejó el PRD, que diríamos que ahora es PRM, ese proceso. Quiero decirle a la República Dominicana, que los senadores del PLD, que somos 26, más el apoyo de los aliados, siempre estamos claros en nuestro papel y que el PLD nunca ha necesitado controlar ninguna Junta para ganar unas elecciones; el último proceso, a pesar de que el candidato perdedor todavía no ha felicitado al candidato ganador, el PLD obtuvo el 62% de los votos; y recuerdo como ahora, cuando el Presidente Danilo Medina dijo: "No importa que los cuenten uno a uno, porque el PLD está sembrado en el pueblo dominicano, el PLD es un sentimiento en el país". Hoy yo pienso que nosotros estamos demostrando, una vez más, los niveles de apertura, los niveles de pluralidad que tiene este Senado de la República. Siento orgullo de ser de un partido como el PLD y de ser parte de un cuerpo como éste, por la gran transparencia, como nosotros manejamos cada una de las tareas que nos son asignadas por el país. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Muchas gracias, Señor Presidente, estimados colegas. Debo referirme, como miembro de la comisión, con todo el respeto a Monseñor Agripino, y a la oposición, que el escenario es el Senado de la República; el escenario no es fuera del Senado de la República. Yo participé en dos elecciones anteriores, en la elección de los miembros de la Junta. En esas dos ocasiones, fueron cerradas totalmente; en alguna ocasión, hasta en un cuarto, una habitación; esta vez, ha sido la más abierta y las más democrática; 222 personas, dos meses y pico e intensas horas de trabajo. Yo creo que ya es hora de que se llegue a un fin, y que nosotros, los senadores y senadoras, asumamos con responsabilidad nuestro rol, que es escoger la

Junta Central Electoral. Esto no puede pasar del día de hoy. En el sentimiento de todos y cada uno de nosotros, está el país, y queremos lo mejor para el país; pero es éste el escenario, y nosotros somos los actores y las actrices que tenemos que hacer nuestro trabajo. Así que, yo les pido que esta tarde asumamos con responsabilidad la elección de los nuevos miembros de la nueva Junta Central Electoral. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. A veces, uno escuchando las opiniones, porque vivimos en un régimen democrático, confundimos las expresiones y decimos, “¿de qué es que están hablando?”, pero cuando analizamos, vemos que hay una confusión en cuanto a la apreciación. Los campesinos dicen, “el mejor melao es el de casa”, y la oposición dice que representa el sentir del pueblo dominicano; pero, ¿cómo se manifiesta el pueblo dominicano, para escoger a sus gobernantes?, en las elecciones; y, ¿qué sucedió en este país?, que el Partido de la Liberación Dominicana y sus grupos aliados, obtuvieron un 62% (sesenta y dos por ciento), y la oposición, obtuvo un treinta y algo. Entonces, la verdadera representación del pueblo dominicano lo constituye el Partido de la Liberación Dominicana y sus partidos aliados. Ahora bien, vivimos en un régimen democrático, y se le da participación a todos los sectores. ¿Qué ha pasado con la oposición?, que rompe el diálogo, dice que no va a participar. Quiere miembros de la Junta Central Electoral, pero no se lo dice al pueblo. Manda comunicaciones soterradas, y quiere obtener, de los 5 (cinco) miembros, quiere obtener 5 (cinco), ¡Así no!, queridos compatriotas, como decía Balaguer; queridos compañeros, como decía Juan Bosch, y dicen Danilo Medina y Leonel Fernández. Nosotros, como Senado, somos el poder del Estado que estamos en capacidad, por las atribuciones constitucionales y del Reglamento, para escoger la Junta Central Electoral. El escenario lo hemos utilizado, y le hemos pedido a la oposición que participe, pero, ¿qué quiere la oposición?, que le designen y le escojan sus recomendados, sin dar la cara. Vamos a actuar de cara

al sol; y vamos a decir, "queremos esto, y aquí están los candidatos". De los miembros de la Junta Central Electoral, hay dos o tres, que fueron recomendados por el PRM y los grupos opositores; eso hay que decirlo aquí, para que el pueblo lo sepa. Entonces ahí, en esa Junta, están esas gentes escogidas. No podemos darle a esto un compás de espera en el tiempo, porque nosotros, que tenemos facultades de tener iniciativa legal, y, como Senado de la República, no podemos violar la ley. No podemos violar la Constitución, y por eso hoy, Señor Presidente, hoy tenemos que concluir con este proceso, que ha sido diáfano, transparente, democrático, donde ha participado todo el que ha querido. Pero, ¿qué pasa?, que la oposición quiere constituir una Junta Central Electoral con sus recomendados. Trabajemos para el futuro, traten de crecer, porque la oportunidad en que tuvieron mayoría, cuando el PRD, hicieron una Junta Central Electoral hecha como un traje a la medida de sus aspiraciones. No se les puede complacer, porque ahí hay participantes de los recomendados por el PRM y por el grupo de partidos, lo único es, que no lo hicieron con el sol afuera; sino amparados por el subterfugio y por la oscuridad, de hacerlas e introducirlas, sin que nadie se diera cuenta. Así es que, Presidente, demos por cerrado el debate, y aboquémonos a conocer las propuestas que tenemos, para que se constituya la Junta Central Electoral en el día de hoy. Solicité Cierre de Debates, Señor Presidente. Muchas gracias.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable Presidente, honorables colegas. Creo como que yo no me he dado a entender. Creo que hablé de la Junta de reparto, que no queremos una Junta de reparto. Creo que cuando dice mi colega Prim Pujals, que el PRM ha solicitado y que hay miembros incluidos de los que ha solicitado, creo que está en un grave error; por lo menos yo, si hubiese hecho una propuesta de algún miembro de los que usted nos atribuye, ¿usted cree que yo sería capaz de haber propuesto, por ejemplo, en el caso de Subero Isa, decir que no aquí?, ¿qué dominicano se atreverá a objetar a Subero Isa?, ¿habrá un dominicano que se atreva a objetarlo?. A todo pulmón gritaría que sí, que fue una propuesta mía. Mis propuestas han

sido muy claras aquí siempre y siempre ha sido en aras del consenso y hoy vuelvo y se las ratificó; y les diría, colegas, pensémoslo bien, un día más, un día menos, no nos hará perder el derecho que está consagrado en la Constitución, sí ganaremos que el pueblo pueda ver que nosotros tuvimos la sensatez de complacerle en hacer una Junta consensuada, eso es lo que creo que podríamos nosotros, antes que perder, ganar, teniendo la sensatez de satisfacer al pueblo en esa parte, aunque el colega dice que al pueblo lo representan los 26 senadores del PLD, porque sacaron un 62%; quizás es así, colega, pero déjeme decirle una cosa, las elecciones pasaron el 15 de mayo, muchas aguas han corrido de ahí para acá; podría ser verdad que tuvieran ese 62%, pero es posible que eso vaya cambiando, el pueblo es cambiante; y si les mostramos que esa mayoría absoluta que tenemos, les enseñamos los músculos, que aplastamos, porque estamos fuertes, ¿qué podría suceder en los próximos 3 años que vienen corriendo, colegas?. Nunca usemos la fuerza para demostrar que somos gigantes, vamos a asumirla con sensatez, con humildad, de que, aunque somos fuertes, somos capaz también, de entender lo que pide la parte débil. Muchas gracias colegas.

SENADOR PRESIDENTE: El Artículo 80 de la Constitución, es la disposición de la Carta Magna, que consagra, al tratar lo referente a las atribuciones, que le acuerda la misma al Senado de la República, y ese Artículo 80, le reserva, de manera exclusiva, en el aparato bicameral del Estado dominicano, 7 atribuciones al Senado. Cuando nos detenemos en la 4ta., de esas 7, previstas en el Artículo 80, ya señalado, se consigna, que es una atribución del Senado, elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de los presentes. Hago referencia a ello para reiterar, en otros términos, lo que señalaba el Senador Pedro José Alegría de que lo que estamos haciendo en este momento, aquí y ahora, en este lugar, no es otra cosa que recurrir a aplicar lo dispuesto en el Numeral 4, del Artículo 80, de la Constitución de la República. Vamos a escoger a una nueva matrícula, que dirigirá los trabajos desde la Junta Central Electoral, para un período, desde el año 2016 al 2020. Desde que escojamos esa nueva

matrícula, cesarán en sus funciones los actuales miembros de la Junta Central Electoral, que fueron seleccionados por el Senado de la República, para un período excepcional de 6 años, en el año 2010. Hago referencia a ello por lo siguiente, para nadie es un secreto que soy el Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana; antes de desempeñar esas funciones, desde el año 1994 al año 2001, me desempeñé como Delegado Político ante la Junta Central Electoral, representando ese partido; dejé de ser Delegado Político en el año 2001, cuando pasé a ser Secretario General, luego, pasé a desempeñar las funciones de Senador y, como Senador he estado también vinculado a la escogencia de la Junta Central Electoral, desde el año 2006, a la fecha. Los miembros que cesan ahora, con Roberto Rosario a la cabeza, han sido los integrantes de una Junta Central Electoral cuyo trabajo, icuyos trabajos!, tanto en el aspecto electoral, como en las otras obligaciones que dispone la ley sobre la materia, deberán ser reconocidos en su oportunidad, porque sólo la mezquindad y la perversidad de sectores de la sociedad dominicana, les impiden reconocer el magnífico y extraordinario trabajo llevado a cabo por los actuales integrantes de la Junta Central Electoral, encabezados por su Presidente, el Doctor Roberto Rosario Márquez; de modo pues que, no podía dejar de pasar esta oportunidad, que se conoce en este momento, la nueva integración de los jueces de la Junta Central Electoral, o mejor dicho, miembros de la Junta Central Electoral, porque, que yo recuerde, desde que tengo uso de razón y desde que he estado vinculado a los trabajos electorales en la República Dominicana, ininguna Junta Central Electoral!, no solamente en el aspecto electoral, sino en los trabajos referentes al Registro Civil y a mí me correspondió ser profesor de esta materia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y sé de la importancia que reviste el Registro Civil en una sociedad, que nunca se había hecho un trabajo como el que ha hecho la actual Junta Central Electoral, en lo referente al Registro Civil en la República Dominicana; iy ni hablar!, ni hablar, colegas senadores y senadoras, del trabajo que ha hecho la actual Junta Central Electoral, referente al Libro de Extranjería y todo cuanto concierne a preservar y custodiar lo relativo a la documentación de

nacionales dominicanos y nacionales extranjeros. Ahora bien, a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento que regula el funcionamiento del Senado de la República y haciendo acopio de lo que disponen los artículos 305, al 308, ambos inclusive, de dicho reglamento, por recomendación nuestra, porque así lo manda a observar el Artículo 306, del señalado reglamento, fue integrada una Comisión Especial, encabezada por el Vicepresidente del Senado para presidirla, el Senador Dionis Sánchez. Felicito a los integrantes de esta comisión por el trabajo llevado a cabo, extenso e intenso, desde que fue integrada la misma; un trabajo riguroso, metódico, bien pensado y sin darle lugar a la premura o a la agilidad, todo se hizo por el librito. Y debo decir que, haciendo referencia y aplicando lo que dispone el Artículo 307, esta comisión se acogió a establecer su procedimiento de elección, atendiendo a los criterios que consagra este Artículo 307, que dice, "la comisión elaborará una metodología y el procedimiento procedente para garantizar la transparencia, idoneidad, participación y representación plural de la matrícula definitiva de la Junta Central Electoral"; creo, sin lugar a dudas ni a equívocos, que la Comisión Especial que tuvo a su cargo, la finalización y la conclusión de los trabajos para someter las ternas al Pleno de la Junta Central Electoral, hizo acopio y uso de los criterios que manda a observar el Artículo 307, del Reglamento Interior del Senado de la República. Ahora bien, la Comisión Especial, antes citada, ha rendido su informe y ese informe deberá ser ponderado por el Pleno Senatorial; ello no quita, que un Senador o una Senadora, pueda hacer una propuesta diferente al informe presentado por la Comisión Especial, porque el mismo es tomado como marco de referencia por el Pleno Senatorial, pero no es en extremo vinculante 100%; ¿por qué hago referencia a ello?, porque quiero presentar una propuesta de modificación a una de las ternas presentadas en dicho informe por la Comisión Especial del Senado de la República, que tuvo a su cargo la evaluación de quiénes integrarán los miembros de la Junta Central Electoral para el Período 2016-2020. A finales de la semana pasada recibí una correspondencia del Licenciado Julio César Castaños Guzmán, en la que manifestaba su disposición, su total y libre disposición, de que,

en el hipotético caso de que el Senado de la República lo eligiera para integrar la matrícula de la Junta Central Electoral, él aceptaría desempeñar las funciones de Presidente de dicha Junta Central Electoral. Al Magistrado Castaños Guzmán lo conozco de manera personal y de manera profesional, desde hace mucho tiempo, no fueron una, ni dos, las veces que nos topamos en los tribunales; él, dedicado al ejercicio de la materia civil y comercial, y nosotros, al igual que él, en el desempeño; y siempre lo vimos observar una conducta intachable, prístina, con suficiente capacidad y experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado; también ha sido docente en diversas universidades, pero también ha desempeñado funciones públicas, fue miembro de la Junta Central Electoral para el Período 2002-2006, fue Presidente de la Junta Central Electoral para el Período 2006-2010, y él me señala algo muy atinado y muy correcto, en su correspondencia que nos dirigió a fines de la semana pasada; nos decía él, en esa carta, que debe ser valorado y ponderado; actualmente, el Licenciado Julio César Castaños Guzmán, es el primer sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y es el Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia, por designación hecha por el Consejo Nacional de la Magistratura, del cual yo formé parte, cuando desempeñaba también las funciones de Presidente del Senado; también debo señalar que, como miembro de la Junta Central Electoral, como Presidente de la Junta Central Electoral, como Primer sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente de la Cámara Civil y Comercial de dicho importante órgano del Poder Judicial, ha desempeñado unas labores que no da lugar a ningún tipo de queja, por lo más mínimo que esta pueda ser posible; él me decía que, él no podía exponerse, por las funciones que desempeña actualmente, a venir a ser evaluado en el proceso que llevó a cabo la Comisión Especial del Senado de la República, por esas funciones que él desempeña; las funciones de Juez, en el tren judicial, tiene que obedecer a determinado postulado, previsto, tanto por la Constitución, como por la ley que organiza el funcionamiento de los miembros que integran el Poder Judicial, y él señalaba, con mucha propiedad, que no podía, y por eso no vino a ser seleccionado para que

fuera evaluado por la Comisión Especial, que dicho sea de paso, algunos de ustedes, Dios mediante, seguirán siendo senadores para otros períodos y yo quiero que nos sirva de experiencia, que, para futuras evaluaciones de futuros miembros de la Junta Central Electoral, aquellas personas que han sido miembros de la Junta Central Electoral, sean exonerados o eximidos, de estos procesos evaluativos, porque su comportamiento ya lo avalará o su conducta ya la avalará, si para bien o para mal. Entonces, quiero que nos sirva de experiencia, para que en futuras ocasiones, los que hayan sido miembros de la Junta Central Electoral, no sean sometidos a este examen riguroso, a como han sido sometidos otros que no han formado parte de la Junta Central Electoral. De modo pues, que yo propongo, de manera formal, al Pleno Senatorial, modificar la Terna No. 5, para incluir al Licenciado Julio César Castaños Guzmán, por el Licenciado José Miguel Minier Almonte; en segundo lugar, en las ternas de los suplentes, propongo la siguiente modificación: modificar la Terna No. 3, para incluir a José Miguel Minier Almonte, por el Licenciado Alexis Simeón Dicló Garabito; es la propuesta de modificación al informe presentado por la Comisión Especial, que tengo a bien señalar. Antes de concluir mis palabras, no puedo pasar por alto lo siguiente: en mi calidad de Secretario General del PLD, fui seleccionado por la Dirección del PLD, para participar del diálogo auspiciado por Monseñor Agripino Núñez Collado, a instancias del Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez; desde un primer momento, antes de que abortaran las sesiones de trabajo de este diálogo, el bloque de los partidos opositores, supeditaron el tratamiento de las iniciativas de ley sobre Partidos Políticos y Ley sobre Régimen Electoral, a que se preseleccionaran los miembros de la Junta Central Electoral; se retiraron de dicho diálogo, sobre el argumento de que el PLD, aquí en el Senado de la República, pensaba imponer de nuevo a Roberto Rosario como Presidente de la Junta Central Electoral, y se retiraron; y yo dije, en días pasados, que se había presentado una lista de candidatos, no al PLD, como se ha dicho hoy en las redes sociales, y que yo he desmentido, sino como lo dije, con la responsabilidad que me caracteriza, a Monseñor Agripino Núñez Collado, y Monseñor Agripino

Núñez Collado me suministró ese listado, llevado a él por el Licenciado Andrés Bautista y Jesús Vásquez, y ese listado presentaba como candidatos a la Junta, las siguientes personas; el Presidente de la Comisión tuvo conocimiento de la misma:

1. Jorge Subero Isa,
2. Luis Mora,
3. Julio César Castaños Espailat, que debió haber sido Castaños Guzmán, porque Castaños Espailat eran los dos apellidos del padre de Castaños Guzmán,
4. Julio Aníbal Suárez,
5. Marisol Vicens,
6. Juan Francisco Puello Herrera,
7. Armando Vallejo,
8. Roberto Saladín,
9. Juan Manuel Rosario,
10. Mirian Germán,
11. Semiramis Olivo de Pichardo,
12. Rafael Ciprián,
13. Braulio Portes,
14. Ricardo Nieves, y
15. Katia Miguelina Jiménez,

Esos nombres y apellidos fueron presentados a Monseñor Agripino Núñez, en su calidad de mediador del diálogo, para que fueran ponderados por nosotros, y de esas personas, sometidas por el Partido Revolucionario Moderno, en la persona de Agripino Núñez, no del PLD; hay dos que han sido considerados por nosotros para que formen parte como miembros titulares de la actual Junta Central Electoral y fíjense de los dos, a uno, pudiera ser, que este Pleno Senatorial lo escoja como Presidente de la Junta Central Electoral. No podía obviar referirme a ello, como lo he hecho en días precedentes, fundamentalmente, la semana pasada; por cuyo motivo, no podía dejar pasar por alto para referirme a eso; reitero las modificaciones que he planteado al informe presentado por la Comisión Especial, de modificar la Terna No 5, para incluir a Julio

César Castaños Guzmán, por José Minier Almonte y de modificar en el ámbito de los miembros suplentes, la Terna No.3, para incluir a José Miguel Minier Almonte por Alexis Simeón Dicló Garabito; es cuanto quería señalar.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Viendo la solicitud hecha por el Presidente del Senado y en virtud de lo que establece el Artículo 70, de nuestro Reglamento, que dice: *"El Pleno es la máxima autoridad deliberativa y decisoria del Senado para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y se integra con la totalidad de sus miembros"*. En tal virtud, el Pleno tiene la facultad legal, constitucional, de hacer cualquier tipo de modificación a un informe de una comisión, aquí en el Senado de la República; por lo que nosotros, estamos solicitándole al Pleno, primero: aprobar la modificación sugerida por el Presidente del Senado; segundo: solicitarle al Pleno de este Senado de la República, aprobar un procedimiento para la escogencia de los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Central Electoral, mediante el sometimiento de planchas, que sean sometidas mediante planchas, los miembros y suplentes; asimismo cualquier modificación de ternas, que también sea aprobado y autorizado por este Pleno Senatorial. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Someto al Pleno del Senado, en primer lugar, modificar la Terna No. 5 para incluir a Julio César Castaños Guzmán por José Miguel Minier Almonte, como Miembro Titular.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA MODIFICACIÓN AL INFORME
PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL**

ELECTORAL.

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, sometemos la siguiente modificación, en cuanto se refiere a las ternas de los suplentes. Modificar la Terna No. 3 para incluir a José Miguel Minier Almonte por el Licenciado Alexis Simeón Dicló Garabito.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA MODIFICACIÓN AL INFORME
PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
ESCOGENCIA DE LOS MIEBROS DE LA JUNTA CENTRAL
ELECTORAL.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, el Senador Arístides Victoria Yeb ha sometido la siguiente propuesta de modificación al procedimiento. Él ha sugerido que el Pleno Senatorial, para la escogencia de los Miembros de la Junta Central Electoral, titulares y suplentes, para el Período 2016-2020, se haga en base a la presentación de planchas titulares y suplentes, y de cualquier otra modificación que pueda ser sugerida en cuanto a las ternas presentadas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta presentada por el Senador Victoria Yeb, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO
PRESENTADA POR EL SENADOR VICTORIA YEB, PARA LA
ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y
SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA EL
PERÍODO 2016-2020**

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias y buenas tardes, Honorable Presidente del Senado, compañero Vicepresidente, secretarios, senadores y senadoras, equipo de apoyo, amigos de la prensa. Precisamente, en nombre del Bloque de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, vamos a presentar una propuesta de miembros titulares de la Junta Central Electoral, conjuntamente con sus respectivos suplentes; sin embargo, Honorable Presidente, pido la venia suya y de los colegas senadores, para antes de presentar nuestra propuesta formal, agradecer. Siempre hay espacio, siempre el momento es oportuno para el agradecimiento. Decía en una ocasión que, la gratitud es un don divino, y hoy agrego, porque lo vi en un material religioso, que la gratitud es la memoria del corazón. Agradezco, en nombre de la comisión de la cual soy parte, la Comisión Especial y que encabeza el compañero Vicepresidente, en su condición de Presidente de esa comisión; agradezco, en nombre de todos los miembros y de todos los senadores del bloque y los aliados, la confianza, la seguridad, con que un grupo de excelentes profesionales de la República Dominicana ha confiado en el Senado de la República; se inscribieron, cumplieron con todo el mandato y reglamento que se exigía, y vinieron a sus entrevistas. Podría decir hoy, resumiendo, Presidente y colegas, que al ver las ternas que se han presentado, además de agradecerles a todos, decirles, de manera muy especial, lástima que solamente son 10 (diez), porque por aquí pasó gente brillante, gente comprometida, gente con historia, con excelente formación profesional y calidad moral, pero reitero, lástima que sólo podemos elegir a 10 (diez), 5 (cinco) titulares y 5 (cinco) suplentes. Hacemos la siguiente propuesta para titulares y suplentes, relativo a la Iniciativa 00054-2016, que Procura la Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Central Electoral, para el Período 2016-2020.

1. Doctor Julio César Castaños Guzmán; Miembro Titular, Presidente.

José Miguel Minier Almonte, Suplente.

2. Dr. Roberto Bernardo Saladín Selín, Miembro Titular,

José Lino Martínez Reyes, Suplente.

**3. Dra. Carmen Altagracia Imbert Brugal, Miembro Titular,
Luis Rafael García, Suplente.**

**4. Dra Rosario Graciano De los Santos, Miembro Titular,
Rafael Evangelista Alejo, Suplente.**

**5. Dr. Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular,
Juan Bautista Cuevas, Suplente.**

Esa es, Honorable Presidente y colegas senadores la propuesta en nombre del Bloque de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra propuesta a ser presentada?

(NINGUNA OTRA PROPUESTA)

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA PIDE POR FAVOR LA PALABRA AL PRESIDENTE DEL SENADO; ÉSTE LA CEDE, PERO ACLARA QUE SE ESTÁ EN EL TURNO DE PROPUESTAS)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Presidente, honorable colegas, el Bloque de Senadores del PRM, quiere pedirle excusas, pues nos retiraremos del Hemiciclo; pero no queremos retirarnos, sin antes decirles, que no tenemos nada en contra de la propuesta de las ternas que están haciendo, sino de la forma unilateral en que se está escogiendo, y nosotros siempre aspiramos llegar al consenso; entonces, queremos pedirles excusas, que nos retiraremos del Hemiciclo, pero no tenemos nada en contra de los nombres que ustedes han presentado, sino de la forma de la escogencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tienen todo su derecho.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Presidente, que se haga constar en el Acta de esta Sesión que el Bloque de Senadores del PRM, violentan el Artículo 226, de este Reglamento, que establece que **"Los senadores no pueden retirarse del Salón de Sesiones, cuando terminada la discusión se vaya a someter un asunto a votación"**, que **Conste en Acta eso**, que han violentado el Artículo 226, de nuestro Reglamento.

SENADOR PRESIDENTE: Pero ese es su derecho, de participar o no, en una Sesión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidente, que **conste en Acta**, que dijo el Vocero, que no tenían absolutamente nada en contra de las Ternas sometidas.

SENADOR PRESIDENTE: Así es.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Que conste en Acta y que se sobre salte

SENADOR PRESIDENTE: Así es. En consecuencia, nos permitimos someter a la aprobación del Pleno Senatorial la propuesta presentada por el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, en su calidad de Vocero de la Bancada de Senadores y Senadoras del Partido de la Liberación Dominicana.

1. **Doctor Julio César Castaños Guzmán; Miembro Titular, Presidente.**

José Miguel Minier Almonte, Suplente.

2. **Dr. Roberto Bernardo Saladín Selín, Miembro Titular,**

José Lino Martínez Reyes, Suplente.

3. **Dra. Carmen Altagracia Imbert Brugal, Miembro Titular,**

Luis Rafael García, Suplente.

**4. Dra Rosario Graciano De los Santos, Miembro Titular,
Rafael Evangelista Alejo, Suplente.**

**5. Dr. Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular,
Juan Bautista Cuevas, Suplente.**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, para integrar la Junta Central Electoral, para el Período 2016-2020, en base a estar 5 (cinco) propuestas, titulares y suplentes, presentadas por el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, en su calidad de Vocero de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que lo expresen levantando su mano, haciendo contar la cantidad de votos que sufragaron en sentido positivo para esta propuesta, para determinar las 2/3 (dos terceras) partes de los presentes. Me dice, cuántos votaron y cuántos están presentes.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA A UNANIMIDAD.**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada con 27 (veintisiete) votos de 27 (veintisiete) senadores presentes, lo que implica que fue aprobada con la unanimidad de los presentes; por cuyos motivos se ha cumplido en exceso con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de los presentes exigido por el Numeral 4, del Artículo 80, de la Constitución de la República. Pasamos al conocimiento de los siguientes puntos, no sin antes, anunciar que para fines de juramentación, les estaremos cursando la invitación a los titulares y suplentes elegidos por el Pleno Senatorial en la presente Sesión, para el lunes próximo, a las 5:00 P.M., que estaremos a 21 de noviembre del año 2016.

[2. INICIATIVA: 00147-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE RECONOCE A DON JUAN F. BANCALARI BRUGAL, POR SUS EJECUTORIAS EN EL ÁREA DEL TURISMO, COMERCIO, CORREDURÍAS DE SEGUROS Y DEPORTE ECUESTRE. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** Depositada el 2/11/2016. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2016. Tomada en consideración el 2/11/2016. Enviada a comisión el 2/11/2016. Informe de comisión firmado el 9/11/2016. En agenda el 9/11/2016. Informe leído con modificaciones el 9/11/2016.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, es para pedir que esta iniciativa sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo, solicita que la Iniciativa 00147-2016, sea liberada del trámite de la lectura

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00147-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

[3. INICIATIVA: 00148-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE RECONOCE A DON

PABLO PIÑERO, POR LAS INVERSIONES TURÍSTICAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SU FE EN LOS DESTINOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** Depositada el 2/11/2016. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2016. Tomada en consideración el 2/11/2016. Enviada a comisión el 2/11/2016. Informe de comisión firmado el 9/11/2016. En agenda el 9/11/2016. Informe leído con modificaciones el 9/11/2016.

SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: Presidente, es para pedir que esta iniciativa sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio Cruz Torres, solicita que la Iniciativa 00148-2016, sea liberada del trámite de la lectura

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00148-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

[1. INICIATIVA: 00063-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. (**PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**). Depositada el 16/9/2016. En agenda para tomar en consideración el 21/9/2016. Tomada en consideración el 21/9/2016. Enviada a comisión el 21/9/2016. En agenda el 26/10/2016. Informe leído con modificaciones el 26/10/2016. En agenda el 02/11/2016. Dejada sobre la mesa el 02/11/2016.en agenda el 09/11/2016dejada sobre la mesa el 09/11/2016.

LEÍDO HASTA EL ARTÍCULO 41 PÁGINA 14

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Señor Presidente, es para pedir que esta iniciativa sea Dejada Sobre la Mesa para una próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo solicita que la Iniciativa 00063-2016, sea Dejada Sobre la Mesa para una próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

DEJADA SOBRE LA MESA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

[1. INICIATIVA: 00154-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A EDENORTE DOMINICANA UN CIRCUITO

DE 24 HORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. (**PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB**). Depositada el 09/11/2016. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, es para pedir que esta iniciativa sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo, solicita que la Iniciativa 00154-2016, sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00154-2016.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

[2. INICIATIVA: 00161-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN DE RESPALDO A LAS ACCIONES DISPUESTAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE VALLE NUEVO. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**). **DEPOSITADA EL 15/11/2016.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, es para

pedir que esta iniciativa sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, solicita que la Iniciativa 00161-2016, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA.**

SENADOR EUCLÍDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente. Solamente decir, que esa iniciativa también cuenta con el apoyo de los honorables senadores: Félix Vásquez y Adriano Sánchez Roa. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00161-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

[3. INICIATIVA: 02584-2016-SLO-SE](#)

CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). En Agenda para Tomar en Consideración el 15/3/2016. Tomada en Consideración el 15/3/2016. Enviada a Comisión el 15/3/2016.**

(SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02584-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos ahora el conocimiento de 3 (tres) iniciativas que fueron fusionadas en una, por la Comisión Permanente de Hacienda.

[4. INICIATIVAS: 00076-2016-SLO-SE, 00080-2016-SLO-SE Y 00081-2016-SLO-SE](#)

- CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO SANTANDER S.A., EN CALIDAD DE AGENTE, POR UN MONTO DE €32,496,541.08, ESTE MONTO INCLUYE EL FINANCIAMIENTO DEL 100% DE LA PRIMA DE LA OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE (ACE), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA II DEL METRO DE SANTO DOMINGO.
- CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO SANTANDER S.A., POR UN MONTO DE HASTA €42,012,926.41, INCLUYENDO EL 100% DE LAS PRIMAS DE SEGURO A LA EXPORTACIÓN (CESCE), COMO DE LA COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR (COFACE), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA II DEL METRO DE SANTO DOMINGO.
- CONTRATO NO. LPI-001-2014, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, ACTUANDO A TRAVÉS DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRASPORTE (OPRET) Y EL CONSORCIO EURODOM2, CONFORMADO POR SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT

(SIEMENS AG) (ALEMANIA); SIEMENS S.A. (ESPAÑA); SIEMENS S.R.L. (REPÚBLICA DOMINICANA); THALES COMMUNICATIONS & SECURITY S.A.S. (FRANCIA); SOFRATESA INC. (PANAMÁ); COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE-CIM S.A.(FRANCIA) Y TSO S.A.S. (FRANCIA), PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE LA LÍNEA 2-B, TRAMO: SAN VICENTE DE PAÚL (PUENTE FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ-CARRETERA MELLA), EXTENSIÓN LÍNEA 2 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, POR UN MONTO TOTAL DE €49,891,628.28.

(SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, las siguientes iniciativas: Iniciativa 00076-2016, 00080-2016 y 00081-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PÉREZ

: PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

: VICEPRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

AMABLE ARISTY CASTRO

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se dá inicio a una Sesión Extraordinaria, para conocer las iniciativas declaradas de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:51 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.
